



**H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.**

**SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 21 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las trece horas (13:00), del día sábado once de julio de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 21 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en relación a la declaratoria como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), emitida por el Consejo de Salubridad General, del ejecutivo, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "ZOOM"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que quisiera hacer dos enmienda al orden del día, la primera de ellas, como antecedente a sus compañeros de Cabildo les menciona, que el día 8 de junio de este año, fue presentado el Dictamen número 01 de la Comisión por los Derechos de las personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez, de la cual forma parte, así como su compañera la Regidora Bertha López y la Regidora Marisol Lara Barreto; por ahí les estuvieron llegando unos documentos por parte del Organismo Internacional dedicado a la Protección De Niñas, Niños y Adolescentes, que es World Vision y por otro lado les llegó un documento también del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno del Estado y por otro lado está el exhorto que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la instalación de este sistema, de eso tienen conocimiento sus compañeros porque les llegó tal documento, en ese sentido les dicen que como órgano colegiado en la siguiente sesión de Cabildo, dentro del orden del día se ponga la aprobación de este reglamento para la instalación del Sistema Municipal para la Protección De Niños Niñas y Adolescentes, por lo tanto se someta a votación para poder instalarlo lo más pronto posible, ve que dentro del orden del día no se encuentra esto, aun con las recomendaciones que emitieron tanto el Gobierno del Estado por el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y también el Organismo Internacional World Vision, aunado a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en ese sentido pues no sería factible ahorita solicitar que se ponga en el orden del día la votación a dicho reglamento, porque no tienen los compañeros la información del mismo, sin embargo le gustaría dejar asentado que como punto de acuerdo que se quede en el orden del día y se vote para que sea un punto de acuerdo en la siguiente sesión y se comprometan, ya sea ordinaria o extraordinaria poner en el orden de día esta votación, para que los compañeros tenga la información del reglamento correspondiente, esa sería la primera enmienda. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que considera que es algo que, si se va a meter para votación, que quede asentado que se va a meter en la próxima sesión. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que entonces se votarían para que se pongan en el orden del día, y se quede para que en la próxima sesión lo voten ya sea sesión ordinaria o extraordinaria. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que regresando un poquito y hablando del tema específico, tiene por parte de Presidencia unas observaciones, la idea es que jurídico responda sobre esas observaciones, ya sea que se devuelva a Comisión para que se hagan las consideraciones a las observaciones que se hacen, pero de entrada se toma nota que se anexe al orden del día para que quede asentado en el acta. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que así es y para hacer la enmienda del orden del día ahorita, es lo que está solicitando y lo puedan votar para que queda ya como acuerdo. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que eso no procede ahorita. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y pregunta que ¿Por qué? El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que el orden del día fue expuesto en tiempo y forma, entonces el asunto no forma parte del orden del día precisamente. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Bertha Alicia López, Alfonso Zacarías Rodríguez, Marisol Lara Barreto, Francisco Joaquín Mercado de Santiago, Diana Margarita Vázquez Ortega, Ivonne Patrón Contreras, Salvador García Estrella, Román Cota Muñoz, Yesica García Valdez, Alfonso Cortez Ramírez, Gonzalo Higuera Bojórquez, Olga Zulema Adams Pereyra, Raúl Armando Martínez Núñez de Cáceres, and Ivonne Patrón Contreras.]*

*[Handwritten signature on the left margin.]*

*[Handwritten signature at the bottom center.]*

*[Handwritten signature at the bottom right.]*



y comenta que precisamente por eso está solicitando una enmienda tal como lo establece el segundo punto del orden del día, que dice lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda, en ese sentido está solicitando la enmienda, que se vote la enmienda para que se suba y puedan votar y que se quede como punto de acuerdo que para la próxima sesión sea ordinaria o extraordinaria puedan votar dicho reglamento. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que en un momento dado para hacer la consideración a la que referencia, es haberlo considerado el día de ayer en la reunión de trabajo, lo que le puede decir es que la presidencia municipal tiene observaciones respecto al documento, hay observaciones que deben ser consideradas, entonces no, con toda honestidad y debido respeto que se merece Regidora, no debiera proceder porque hay observaciones de presidencia que se deben de atender. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que en estos momentos la Alcaldesa mencionó que si lo podíamos someter a votación. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que considera que el día de ayer tuvieron suficiente tiempo para presentar este tema y también les interesa a ellos conocer cuál ese reglamento. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que precisamente no se va a votar el reglamento, como ya tiene más de un mes que se presentó a Secretaría del Ayuntamiento. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta a la Regidora Ivonne Patrón Contreras que el día de ayer tuvieron una reunión de trabajo previa, considera que si se hubiera conectado se hubiera visto ese tema. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que, si se conectó, pero precisamente la Regidora Marisol Lara Barreto hizo el comentario de cual era el motivo del porque no se había puesto en el orden del día, entonces ahorita siendo el momento procesal oportuno está solicitando la enmienda y si no se puede hacer que le digan cual es el fundamento. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que la intención es que el documento salga lo mejor posible y como ya se le manifestó hay observaciones que tienen que ser revisadas y sometidas nuevamente a la Comisión. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que si se cree el Secretario del Ayuntamiento que se pueda regresar a la Comisión lo más pronto posible para estar en aptitud de subsanar esas observaciones que menciona. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que una vez que responda jurídico le hacemos la observación a la Comisión para que se hagan las consideraciones pertinentes. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que nada más que recuerde que tienen un exhorto de Derechos Humanos desde diciembre donde se debe instalar ese sistema. En relación al segundo punto de la enmienda en ese sentido como antecedente también comenta que mediante acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria, numero 09 de fecha 19 de diciembre de 2019, en el punto 5 específicamente del orden del día, acordaron todos los presentes que en las salidas de más de 72 horas de la ciudadana Olga Zulema Adams Pereyra, informara las gestiones realizadas y los resultados obtenidos en su viaje, aunado que se sabe que en este caso particular del último viaje que realizó se excedió con demasía ese tiempo y aparte sin dejar al frente a alguien de la administración municipal facultada para ello o facultado por los integrantes de Cabildo, por lo cual solicita que se ponga en el orden del día y se emita el informe correspondiente a efecto de que les haga del conocimiento de quien la acompañó a la ciudad de México, si los gastos fueron derogados por la administración municipal, en el caso también que informe que gestiones se realizaron y los resultados obtenidos para ello. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que precisamente el punto en el que están ahorita es solamente si hay errores, omisiones o alguna otra cosa con relación al orden del día, esto no aplica, pero toma nota para que en la siguiente sesión se haga el informe en su momento, porque ahorita no es el momento propicio. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y pregunta si no es el momento propicio para hacer enmiendas. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que en ese sentido no. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y pregunta ¿Por qué? El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que porque no va en la función de los puntos. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que al final de la sesión puede decirles a los integrantes de Cabildo lo que se gestionó en la ciudad de México, tiene la lista de las citas que atendió, lo va a hacer como lo ha hecho con otros informes al final de la sesión de Cabildo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y pregunta que entonces no se puede ese punto en el orden del día para tenerlo como acuerdo. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que está diciendo que ahorita va a dar el informe, si lo va a dar, lo dará a grandes rasgos y hará un escrito que les llegue a su oficina. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que su intención era hacerlo en forma legar como corresponde y como marca el reglamento, pero ya ve que no se puede hacer así. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que, retomando el punto de la Regidora Ivonne Patrón Contreras, considera que si valdría la pena incluirlo en el orden del día, porque en la Sesión de Cabildo que menciona la Regidora del día 19 de diciembre, la Alcaldesa en el uso de la voz hace mención que no tiene ningún inconveniente en su momento dar a conocer el informe de las actividades que fuese realizar, ya sea en Estados Unidos, en México o en cualquier Entidad Federativa, considera que si valdría la pena incluirlo en el orden del día, es un enmienda al orden del día, valdría la pena incluirlo, ponerlo sobre la mesa sobre este cuerpo colegiado, no sabe que opinen los demás compañeros, pero apoya la propuesta que hace la Regidora Ivonne Patrón Contreras, fue un acuerdo que se tomó y este acuerdo surgen en un posicionamiento que hizo de una salida de la Alcaldesa en noviembre, fue algo similar y de ahí se desprende ese acuerdo del



19 de diciembre en la Sesión Extraordinaria número 09. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que reitera que no debería de ser tema de discusión, ahorita la ciudadana Presidente Municipal está diciendo que va a hacerlo de manera económica en lo que les llega de manera oficial el informe sobre las actividades, pero en cuanto al orden del día no hay una aplicación a esto. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz y comenta que ya informó la Alcaldesa que al final de la sesión dará el informe correspondiente, considera que no hay necesidad de estarle dando tantas vueltas al asunto, si ya ahorita lo esta manifestando y tiene ahí en sus manos el informe que se les va presentar a los integrantes de Cabildo. Tiene por entendido que al mencionar una enmienda en el punto número dos, es una enmienda a los puntos que ya están establecidos y como es una Sesión Extraordinaria no se agregan puntos, simplemente enmienda de los que ya vienen dentro del orden del día La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que apoya la decisión de sus compañeros Salvador García Estrella e Ivonne Patrón Contreras, considera lo que se debe de hacer se debe de hacer en público y no nada más en lo económico para los integrantes de cabildo, se le tiene que informar a la ciudadanía la situación que se esta viviendo, los trabajos que se están realizando y por ende también se deben de dar los resultados, por tal motivo esta apoyando la propuesta de sus compañeros, y la enmienda se tiene que hacer ahorita. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES hace uso de la voz y comenta que reitera la sesión se debe desarrollar conforme a los puntos del orden del día, no se puede enmendar en ese sentido, agregar mas puntos, así está establecido, sin embargo, la Alcaldesa está manifestando que al final de la sesión dará su informe. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que es importante informar a la ciudadanía apoya la postura de sus compañeros y la petición a que se haga la enmienda, por favor que les hagan caso como Regidores y Cuerpo Colegiado, es necesario informar a la ciudadanía, entiende la disposición de la Alcaldesa de informar posteriormente, pero lo está pidiendo para que se haga al final de la sesión. La Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y comenta que lo hará al final de la sesión como lo menciona el Regidor Alfonso Cortez Ramirez, lo acaba de decir hace rato, que lo hará a la final de la sesión y va a estar público todavía. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO recaba la votación correspondiente, por lo que emitiéndose ocho votos a favor, cuatro en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

-----ORDEN DEL DÍA PROPUESTO-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de Cabildo número 18, 19 y 20 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Bienestar de la Dependencia Dirección de Bienestar del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y los acuerdos emanados de la misma, de fecha 27 de mayo de 2020. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de Aceptación de Donación por parte del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, del bien inmueble identificado como Porción 1 de terreno donde se ubica el trazo para la construcción de la continuación de la carretera Valle de las Palmas-UABC, con superficie de 11,448.613 metros cuadrados, y el cual se desprende del inmueble identificado con clave catastral 4-XE-040-113, propiedad del C. FERNANDO MARTÍNEZ SOTO; y en caso de aceptación, se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto al bien inmueble de referencia y consecuentemente sea incorporado al Régimen de bienes del dominio público del municipio. -----
- 6.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de Aceptación de Donación por parte del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, del bien inmueble identificado como "La Brecha" o "Antiguo Camino Real Tecate-Ensenada", con superficie de 863.235 metros cuadrados, con clave catastral 4-MH-705-061, propiedad de la ciudadana Ma. Esther Flores Salazar, también conocida como María Esther Flores Salazar y María Esther Flores Salazar de Acero y Esther Flores de Acero; y en caso de aceptación, se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto al bien inmueble de referencia y consecuentemente sea incorporado al Régimen de bienes del dominio público del municipio. -----
- 7.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463330311102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463330211102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **SINDICATURA MUNICIPAL**. -----
- 8.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal

D. H. S. J. S.  
 [Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



en el Código Programático 07134007000463250111102003, **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$72,000.00 pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463220111102003, **ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$72,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **SINDICATURA MUNICIPAL**.

9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 10221E13010901540515102003, **BONO POR BUENA DISPOSICIÓN**, en el mes de **MAYO**, por un monto de \$29,160.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**.

10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000413610111102003, **SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL**, en el mes de **JUNIO**, por un monto de \$218,000.00 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000393330111102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA**, en el mes de **JUNIO**, por un monto de \$218,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

11.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 01111E010000132501111020003, **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, en el mes de **JULIO-DICIEMBRE**, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 01111E010000133301111020003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS**, en el mes de **JULIO-DICIEMBRE**, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a **REGIDORES**.

12.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **CREACION** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 05151I03000322710125302003, **VESTUARIO Y UNIFORMES**, en el mes de **JUNIO**, por un monto de \$2,252,075.00 pesos moneda nacional; 05151I03000323340125302003, **SERVICIO DE CAPACITACIÓN**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$56,000.00 pesos moneda nacional; 05151I03000323610125302003, **SERVICIO DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$5,000.00 pesos moneda nacional; 05151I03000323390525302003, **OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICO**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$202,000.00 pesos moneda nacional; 05151I03000325410125302003, **VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE**, en el mes de **JUNIO**, por un monto de \$5,086,332.24 pesos moneda nacional; 05151I03000321130125302003, **SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$1,931,139.00 pesos moneda nacional; 05151I03000322540125302003, **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$343,148.76 pesos moneda nacional; 05151I03000323710125302003, **PASAJE AÉREOS**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$40,000.00 pesos moneda nacional; 05151I03000323750125302003, **VIÁTICOS EN EL PAÍS**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; 05151I0300032375025302003, **HOSPEDAJE EN EL PAÍS**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; Resultando Un Monto Total De \$9,935,695.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal**.

13.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 05151I03000322540125302003, **MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$98,235.24 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal**.

14.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 05151I03000322590125302003, **OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$58,504.00 pesos moneda nacional; 05151I03000322720125302003, **ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$22,272.00 pesos moneda nacional; 05151I03000322750125302003, **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR** en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$27,840.00 pesos moneda nacional; Resultando Un Monto Total De \$108,616.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal**.

15.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIFICACIÓN DE VALORES**, por parte de la casa calificadora H.R. RATINGS MEXICO S.A. DE C.V., y en caso de aprobarse, se autorice a la Ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y Secretario del Ayuntamiento RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, su suscripción.

16.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de dejar sin efectos la actualización del factor mensual de los Derechos por depósitos de residuos al centro de transferencia, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, con vigencia a partir del 01 de abril y hasta el 31 de



diciembre del 2020. -----

17.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de Dictamen CMADS/01/2020 emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable referente a la Reforma de los artículos 3, 119 BIS y 196 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California, relativa a la prohibición y sustitución del uso de bolsas de plástico en el Municipio de Tecate, Baja California. -----

18.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso del 6% de descuento en el pago del Impuesto Predial, para los meses de julio y agosto de 2020, así como la exención del 100% de Recargos a los contribuyentes por pagos extemporáneos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores, con vigencia a partir del día 13 de julio y hasta el 31 de agosto del 2020. --

19.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen No. 46 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 15 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; así como la reserva en lo particular a dicho Dictamen. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

20.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.-----

21.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de Cabildo número 18, 19 y 20 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que los proyectos de las Actas antes señaladas, fueron remitidas a través de correo electrónico a todos los integrantes de Cabildo, con la antelación necesaria para su revisión; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica las Actas referidas; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se aprueban: Las Actas de Sesiones de Cabildo número 18, 19 y 20 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Bienestar de la Dependencia Dirección de Bienestar del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y los acuerdos emanados de la misma, de fecha 27 de mayo de 2020. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que forma parte del Consejo de Bienestar, en este caso por la Comisión que le toca encabezar de Obras Públicas, en su momento el acta que les hicieron llegar a los integrantes de Cabildo no viene su firma, ya que cuando se estaban recabando las firmas fue en el periodo que el estaba resguardado por causa de fuerza mayor, agradece a la Dirección de Bienestar que tuvo a bien traerle el acta a su casa para la firma de la misma, por lo tanto ya se firmó el acta original; el sentido de su voto en aquella ocasión fue en abstención porque no se contaba con la información suficiente, el día de ayer en la mesa de trabajo se complementó la información de la cual tenía duda, por lo tanto el voto que va emitir en un momento, sería diferente en base a lo que aparece en el acta, ya que solventaron sus dudas. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el punto en referencia; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo:** El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba: **PRIMERO.-** Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Bienestar de la Dependencia Dirección de Bienestar del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y los acuerdos emanados de la misma, de fecha 27 de mayo de 2020. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Aceptación de Donación por parte del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, del bien inmueble identificado como Porción 1 de terreno donde se ubica el trazo para la construcción de la continuación de la carretera Valle de las Palmas-UABC, con superficie de 11,448.613 metros cuadrados, y el cual se desprende del inmueble identificado con clave catastral 4-XE-040-113, propiedad del C. FERNANDO MARTÍNEZ SOTO; y en caso de aceptación, se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto al bien inmueble de referencia y consecuentemente sea incorporado al Régimen de bienes del dominio público del municipio. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que de la misma manera que el punto anterior, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom center]*



pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se Acepta Donación por parte del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, del bien inmueble identificado como Porción 1 de terreno donde se ubica el trazo para la construcción de la continuación de la carretera Valle de las Palmas-UABC, con superficie de 11,448.613 metros cuadrados, y el cual se desprende del inmueble identificado con clave catastral 4-XE-040-113, propiedad del C. FERNANDO MARTÍNEZ SOTO. **SEGUNDO.-** Se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto al bien inmueble identificado en el Punto inmediato anterior, y consecuentemente sea incorporado al Régimen de bienes del dominio público del municipio. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al en el Periódico Oficial del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Aceptación de Donación por parte del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, del bien inmueble identificado como "La Brecha" o "Antiguo Camino Real Tecate-Ensenada", con superficie de 863.235 metros cuadrados, con clave catastral **4-MH-705-061**, propiedad de la ciudadana Ma. Esther Flores Salazar, también conocida como María Esther Flores Salazar y María Esther Flores Salazar de Acero y Esther Flores de Acero; y en caso de aceptación, se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal **OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA** para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto al bien inmueble de referencia y consecuentemente sea incorporado al Régimen de bienes del dominio público del municipio. **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** le informa a **LA PRESIDENTE MUNICIPAL** que de la misma manera que el punto anterior, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. **LA PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y comenta que esta es la brecha que esta por el seguro social, lo cual es muy importante debido a que mucha de la población ha manifestado la necesidad de ese camino que ha estado en ocasiones bloqueado con piedras, esto es para que en un futuro sea ese trazo integrado al Ayuntamiento y a su vez ya esta el proyecto que se va desarrollar ahí para que puedan tener acceso, ya que es importante para varias colonias esa parte. Pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor **ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ** hace uso de la voz y comenta que como parte del análisis, primero reconocerle a la Alcaldesa esa facilidad y disposición que tuvo a través de la Dirección de la Administración Urbana, porque los vecinos de la colonia la Bondad, Zapata y Tanamá, tiene años luchando por esta vía de comunicación que originalmente como Antiguo Camino Real ha sido de ellos y fue arrebatado por un ex alcalde y bloqueado por ellos mismos, reconoce la disposición de la familia Flores; ahora se inicia un trabajo de las formalidades, de la legalidad para que pase a dominio público del municipio, pero darle seguimiento, que quede asentado que se abra a la brevedad posible y se le dé el mantenimiento y los servicios que requiere desde pavimentación. El Regidor **SALVADOR GARCÍA ESTRELLA** hace uso de la voz y comenta que en el mismo tenor de la Presidente Municipal Olga Zulema Adams Pereyra y el Regidor Alfonso Cortez Ramirez, el día de ayer en la mesa de trabajo le preguntaba al Director de Administración Urbana, Arquitecto Hugo Briseño, que en la donación se menciona la pavimentación correspondiente, que le diera el seguimiento del mismo, el Arquitecto Hugo Briseño le comentaba de que una vez que el bien forme parte del Ayuntamiento, la Dependencia del Estado (SIDUR) es el que viene siendo el encargado para la pavimentación correspondiente, entonces se esta dando un gran paso de acceso directo a lo que es Seguro Social, y serán beneficiadas muchas colonial al sur de la ciudad, agradece a la familia Flores la donación. **LA PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y comenta que está muy agradecida con la familia Flores, esto es algo que ya se ha estado viendo, es uno de los proyectos que tiene como prioridad, muy bien que sus compañeros lo están viendo con buenos ojos, porque es muy importante el estar escuchando a la población y ver que es lo que quieren. La Regidora **IVONNE PATRÓN CONTRERAS** hace uso de la voz y comenta que le da mucho gusto que precisamente se haya escuchado a la población, es una queja que tenían las personas que radican y que constantemente es su paso por ahí, es una queja continua que tenían desde hace muchos años, le da gusto que puedan toman una decisión favorable a sus intereses y estos pueda tener una resolución como esta. El Regidor **FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO** hace uso de la voz y comenta



que primero que nada agradecer a la familia Flores por esta donación, pero sobre todo que se tome en cuenta el nombre que están pidiendo, el nombre propuesto "Boulevard Silvestre Flores", tratar de que si se quede este nombre ya que sería una forma de honrar a esta familia que de buena fe están donando esa brecha. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA hace uso de la voz comenta que agradece y reconoce el trabajo de todas las partes que estuvieron involucradas para que esto se pudiera lograr, la buena disposición y el escuchar a los ciudadanos, en efecto era una queja y una solicitud que se tenían por parte de los ciudadanos desde hace vario tiempo atrás, por ello le da mucho gusto, agradece a la Alcaldesa por tomar en cuenta esa solicitud y darle la solución que ellos estaban pidiendo. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que tuvo dos, tres reuniones y le manda un mensaje a los ciudadanos con los que se ha reunido, que compromiso cumplido Señor Gaspar y a las demás gentes de por ahí que estuvieron insistentes sobre lo mismo, y aquí están cumpliendo cabalmente. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ-----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se Acepta Donación por parte del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, del bien inmueble identificado como "La Brecha" o "Antiguo Camino Real Tecate-Ensenada", con superficie de 863.235 metros cuadrados, con clave catastral 4-MH-705-061, propiedad de la ciudadana Ma. Esther Flores Salazar, también conocida como María Esther Flores Salazar y María Esther Flores Salazar de Acero y Esther Flores de Acero. **SEGUNDO.-** Se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto al bien inmueble identificado en el Punto inmediato anterior, y consecuentemente sea incorporado al Régimen de bienes del dominio público del municipio. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al en el Periódico Oficial del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que con la finalidad de hacer más ágil la presente sesión, y de no existir inconveniente por parte de los integrantes de Cabildo, tuviesen a bien dispensar la lectura total de los puntos que integran las transferencias presupuestales, es decir, se identifica el numeral, da lectura a lo medular de cada punto y de igual manera se replica en los puntos de acuerdo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la propuesta; por lo que, con ocho votos a favor, uno en contra, dos abstenciones, se aprueba: La dispensa de lectura total de los puntos inherentes a transferencias listados en el orden del día. -----

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463330311102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463330211102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la **SINDICATURA MUNICIPAL**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo mediante exposición que realizó la Tesorería Municipal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463330311102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463330211102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Bertha Alicia López, Alfonso Zacarías Rodríguez, Marisol Lara Barreto, Francisco Joaquín Mercado de Santiago, Diana Margarita Vázquez Ortega, Ivonne Patrón Contreras, Salvador García Estrella, Román Cota Muñoz, Yesica García Valdez, Alfonso Cortez Ramírez, Gonzalo Higuera Bojórquez, Olga Zulema Adams Pereyra, and others.]*

*[Handwritten signature on the left margin.]*

*[Large handwritten signature at the bottom center.]*



**\$10,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la SINDICATURA MUNICIPAL. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California-

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463250111102003, **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$72,000.00 pesos moneda nacional**; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463220111102003, **ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$72,000.00 pesos moneda nacional**; Correspondiente a la **SINDICATURA MUNICIPAL**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo mediante exposición que realizó la Tesorería Municipal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica, por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463250111102003, **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$72,000.00 pesos moneda nacional**; y **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 07134007000463220111102003, **ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES**, en el mes de **ENERO-DICIEMBRE**, por un monto de **\$72,000.00 pesos moneda nacional**; Correspondiente a la **SINDICATURA MUNICIPAL. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 10221E13010901540515102003, **BONO POR BUENA DISPOSICIÓN**, en el mes de **MAYO**, por un monto de **\$29,160.00 pesos moneda nacional**; Correspondiente a la **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica. Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 10221E13010901540515102003, **BONO POR BUENA DISPOSICIÓN**, en el mes de **MAYO**, por un monto de **\$29,160.00 pesos moneda nacional**; Correspondiente a la **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000413610111102003, **SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL**, en el mes de **JUNIO**, por un monto de **\$218,000.00 pesos moneda nacional**; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000393330111102003, **SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA**, en el mes de **JUNIO**, por un monto de **\$218,000.00 pesos moneda nacional**; Correspondiente a la **TESORERÍA MUNICIPAL**. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que se le pudiera aclarar a que se debe esa modificación de los Servicios de Difusión Institucional a Consultoría Administrativa. El Tesorero Municipal, ING. DARÍO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA hace uso de la voz y comenta que se debe tener un presupuesto para pagar las dos calificadoras que por contrato para el préstamo de BANSI se tuvieron que contratar para este 2020, por eso se hizo la transferencia para ampliar el presupuesto de lo que es consultorías. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que entonces la cuenta de Servicios de Difusión Institucional, esa de que se hacia cargo o que es lo que entra ahí que se esta disminuyendo. El Tesorero Municipal, ING. DARÍO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA, le cede el uso de la voz a Raymundo, Jefe de Presupuestos para que aclare ese punto, comenta que esta partida que se está disminuyendo la de Difusión Institucional, es cuando necesita la Tesorería o Recaudación hacer algunas publicaciones, de eso se trata esa partida y como no se ha hecho nada de enero a junio, por eso la están disminuyendo, pero sigue teniendo saldo esa partida, solo es parcial la disminución. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que con relación a esta partida y en el entendido de que si es necesario estos Servicios de Consultoría Administrativa, supone y quiere pensar que también es para los despachos jurídicos que deban de ir a cobrar a estos deudores que son grandes deudores y que no es nada más llegar y dejar la notificación, sino darles un seguimiento y que no es algo extrajudicial, sino que será algo muy formal y llevarlos hasta a los tribunales si es necesario, desde aquí les esta diciendo la tendencia de su voto, y estar a favor de que se cobre, que se utilice este poco recurso para cobrar a esos grandes deudores. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo:**





El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000413610111102003, SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, en el mes de JUNIO, por un monto de \$218,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000393330111102003, SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, en el mes de JUNIO, por un monto de \$218,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la TESORERÍA MUNICIPAL. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

11.- En atención al Décimo Primer Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 01111E010000132501111020003, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, en el mes de JULIO-DICIEMBRE, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 01111E010000133301111020003, SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS, en el mes de JULIO-DICIEMBRE, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a REGIDORES. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la Tesorería Municipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que aquí es necesario hacer mención y que se entere la ciudadanía, que se tiene o se tenía la partida para uso o vehículos de Regidores y que no lo han ejercido, pero en cambio en esta transferencia que se esta haciendo en este movimiento de partida se pretende privilegiar a los asesores que estén trabajando porque era muy poco lo que ganaban, no es dinero para los Regidores, no es dinero de los Regidores y no es dinero que han ejercido los Regidores, es algo que se les va dar a los asesores que están trabajando, es una explicación que merece la ciudadanía, salvo que los integrantes de Cabildo le digan lo contrario. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que así es, se les subió el salario a los asesores, entonces se tienen que estar ajustando las partidas, mover de una a otra, cabe resaltar que esta partida no se ha usado desde la Administración pasada, la que es de Regidores, pero si se debe especificar de donde van las partidas y esto es correspondiente a Regidores. No existiendo más comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 01111E010000132501111020003, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, en el mes de JULIO-DICIEMBRE, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 01111E010000133301111020003, SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS, en el mes de JULIO-DICIEMBRE, por un monto de \$450,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a REGIDORES. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

12.- En atención al Décimo Segundo Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de CREACION de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 05151I03000322710125302003, VESTUARIO Y UNIFORMES, en el mes de JUNIO, por un monto de \$2,252,075.00 pesos moneda nacional; 05151I03000323340125302003, SERVICIO DE CAPACITACIÓN, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$56,000.00 pesos moneda nacional; 05151I03000323610125302003, SERVICIO DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$5,000.00 pesos moneda nacional; 05151I03000323390525302003, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICO, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$202,000.00 pesos moneda nacional; 05151I03000325410125302003, VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, en el mes de JUNIO, por un monto de \$5,086,332.24 pesos moneda nacional; 05151I03000321130125302003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$1,931,139.00 pesos moneda nacional; 05151I03000322540125302003, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, en el mes de JULIO, por un monto de \$343,148.76 pesos moneda nacional; 05151I03000323710125302003, PASAJE AÉREOS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$40,000.00 pesos moneda nacional; 05151I03000323750125302003, VIÁTICOS EN EL PAÍS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; 05151I0300032375025302003, HOSPEDAJE EN EL PAÍS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; Resultando Un Monto Total De \$9,935,695.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la Tesorería Municipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que agradece a la Licenciada Leslie Arias Sesma por la explicación el día de ayer en mesa de trabajo, de cómo esta todo el sistema de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



la administración en Seguridad Pública Municipal agradece el excelente trabajo que esta haciendo en la corporación en lo que se refiere a lo administrativo. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que solo le quiere preguntar a la Licenciada Leslie Arias Sesma, si en todas las transferencias ya están incluidos el total del recurso FORTASEG, si bien es cierto se ha recibido el 80% del mismo, pero ya en su transferencia está incluido todo lo que se va a recibir en el año. La Licenciada LESLIE ARIAS SESMA hace uso de la voz y comenta que el día de ayer en la tarde como anexo a la reunión previa que tuvieron le llegó por parte del secretariado la información sobre la segunda administración que esta por llegar para el mes de octubre, la segunda administración nada mas va corresponder por lo que es la homologación y reestructuración salarial que es dentro de la partida de dignificación policial, falta un deposito por la cantidad de un millón novecientos treinta y un mil ciento treinta nueve pesos y unos gastos de operación de sesenta mil pesos que son los que se contemplan en las partidas que vienen para pasajes aéreo, viáticos y hospedaje y sueldo tabular personal permanente, esas son las dos únicas partidas que hacen falta que se ingresen por parte del secretariado el depósito correspondiente a la segunda administración, que era lo que comentaba el día de ayer que todavía no se tenía una fecha definida, con permiso de la Alcaldesa el día lunes les puede hacer llegar de manera definitiva la fecha en el que el secretariado les estipula la entrega del compromiso de la segunda administración para el Ayuntamiento de Tecate. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que quiere mandar un mensaje claro a Seguridad Pública, que tenga la certeza que cada uno del dinero que está llegando va ser empleado de manera correcta y además considera que va haber un gran beneficio para ellos e impacto social, que estos esfuerzos que se realizan por parte del gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal se vean reflejados en el servicio que están brindando a la ciudadanía, los invita a que así sea, es lo que les pide y los exhorta a que realicen su trabajo con mayor esfuerzo todavía, porque sabe que lo hacen, pero les están cumpliendo y les pide también lo mismo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que en el mismo sentido nada más como retroalimentación y agradecimiento a la Licenciada Leslie Arias Sesma que ayer tuvo a bien hacer la explicación en todos los rubros, nada mas para que la ciudadanía este enterada, porque la cantidad obviamente si impacta, son mas de nueve millones de pesos para que estén enterados que es un recurso FORTASEG y vienen varios rubros dentro de los cuales es para equipamiento de la policía municipal que tanta falta le hace, entonces también en el mismo sentido esperando que cada peso de estos millones sean bien encaminados, sean bien empleados y obviamente aprovechados por la corporación policiaca. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que le agradece a la Licenciada Leslie Arias Sesma por tan buena explicación, y que esto no queda nada más entre ellos, que la ciudadanía no es nada más la que ahorita está mirándolos en estos momentos, hay cientos de ciudadanos interesados en estos temas, solicita que se hiciera pública y transparente el beneficio que se esta obteniendo por parte de FORTASEG y que la ciudadanía se entere de viva voz y que no se quede nada mas en papel y atrás de sus computadoras en estos momentos, que sea evidente y que la ciudadanía se de cuenta que el recurso se esta utilizando de la mejor manera, porque eso es lo que se necesita es hacer una difusión transparente de lo que se está haciendo por parte de todas las direcciones y por parte del Ayuntamiento de Tecate, para que vean que se esta empleado de una buena manera todo el recurso que está llegando. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que quiere agregar a los comentarios, hubo una publicación en el Ayuntamiento donde se anuncio que se iban adquirir tres unidades Ford tipo pick up, cuatro unidades Nissan y tres unidades motorizadas, por los fondos de FORTASEG, en estos pasados días se hizo la publicación para informales al ciudadano lo que se iba adquirir con respecto a lo vehicular, invita a los integrantes de Cabildo a que revisen la publicación y la chequen. No existiendo más comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba CREACION de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 05151103000322710125302003, VESTUARIO Y UNIFORMES, en el mes de JUNIO, por un monto de \$2,252,075.00 pesos moneda nacional; 05151103000323340125302003, SERVICIO DE CAPACITACIÓN, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$56,000.00 pesos moneda nacional; 05151103000323610125302003, SERVICIO DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$5,000.00 pesos moneda nacional; 05151103000323390525302003, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICO, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$202,000.00 pesos moneda nacional; 05151103000325410125302003, VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, en el mes de JUNIO, por un monto de \$5,086,332.24 pesos moneda nacional; 05151103000321130125302003, SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$1,931,139.00 pesos moneda nacional; 05151103000322540125302003, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, en el mes de JULIO, por un monto de \$343,148.76 pesos moneda nacional; 05151103000323710125302003, PASAJE AÉREOS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$40,000.00 pesos moneda nacional; 05151103000323750125302003, VIÁTICOS EN EL PAÍS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; 0515110300032375025302003, HOSPEDAJE EN EL PAÍS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$10,000.00 pesos moneda nacional; Resultando Un Monto Total De \$9,935,695.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----



13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 05151103000322540125302003, **MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$98,235.24 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor **ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ** hace uso de la voz y comenta que reconoce esta disposición por la mejora en las condiciones laborales y la creación de esta partida en particular para el beneficio de los policías para este material médico que pueda venir. El Regidor **SALVADOR GARCÍA ESTRELLA** hace uso de la voz y comenta que tiene una pregunta a la Licenciada Leslie Arias Sesma, este recurso va destinado para adquirir equipo para la cuestión de contingencia, cubrebocas, caretas, guantes de látex, gel antibacterial, ¿actualmente se les esta otorgando a los miembros de seguridad ciudadana, a los policías? y ¿cuentan con el material suficiente en almacén? La Licenciada **LESLIE ARIAS SESMA** hace uso de la voz y comenta que aproximadamente al inicio de la contingencia cuando todavía estaba de Director el Licenciado Bazo, se le proporcionó, inclusive se tiene la constancias fotográficas donde se le proporcionó a los elementos, lo que es desinfectante, cloro, guantes en todas las tallas, batas y cubrebocas, se les ha estado proporcionando en medida que se ha recibido en donaciones y lo que se ha adquirido por parte del Ayuntamiento, y ahora con lo que falta del recurso de **FORTASEG**, pero los elementos han estado recibiendo su material de cuidados y de higiene, incluso cada unidad trae su atomizador para poder estar desinfectando constantemente las patrullas y dentro del plan de contingencia **COVID** que tenían en la dirección, se coordinaba esa limpieza periódica de cada tres o cada cuatro horas de las unidades, las celdas y el mismo aseo de los elementos de la corporación para un mejor cuidado. La Regidora **IVONNE PATRÓN CONTRERAS** hace uso de la voz y comenta que si pudiera la Licenciada Leslie Arias Sesma hacer una aclaración porque ve que dice material, accesorios y suministros médicos, tiene entendido y por lo que les ha comentado que es para dotarlos de equipo de protección por el tema **COVID**, sin embargo, como ahí dice suministros médicos ahí entraría también en dado caso que necesiten algún medicamento, algún tratamiento, alguna situación así. La licenciada **LESLIE ARIAS SESMA** hace uso de la voz y comenta que no, en el formato de adecuación que les manda el secretariado únicamente viene etiquetados ciertos materiales que ya pasaron el dictamen de adecuación, ya viene ahí tipificado que es cada tipo de material que van usar, entre ellos no se viene material de medicamento, nada más lo único por lo que viene que son suministros médicos es referente al cubrebocas **KN 95**, los guantes y el gel antibacterial, pero de ahí en fuera no viene etiqueta para adquisición de medicamentos. La Regidora **IVONNE PATRÓN CONTRERAS** hace uso de la voz y comenta que le preocupa ese tema porque si bien es cierto conocía que ya viene especificado para ciertos rubros, pero desconocía si en ese sentido se podía aplicar, por el hecho como se sabe los policías carecen de servicio médico y en ese sentido se pudiera encuadrar en caso de que tuvieran una necesidad así, máxime porque son ellos quienes están en constante riesgo por el trabajo que desempeñan, entonces quería ver si se pudiera encuadrar en ese sentido este tipo de necesidades médicas. La Licenciada **LESLIE ARIAS SESMA** hace uso de la voz y comenta que el 17 de abril de 2020 se emitió un acuerdo incluso por ahí esta publicado en el Diario Oficial de la Federación por parte del secretariado en el cual únicamente anuncia la reprogramación de programas y compromisos adquiridos en el periodo **FORTASEG 2020** para adquisición de suministros **COVID 2019**. LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y comenta que se han estado checando los policías cuando traen alguna condición medica y el medicamento se ha estado pagando de palacio, cuando ellos dejan su receta se les rembolsa el dinero, a nadie se le ha dejado a su suerte en el tema médico, se han pagado hasta partos, se ha estado viendo el medicamento, terapias, hasta los que están necesitando insulina, entonces si se ha estado atendiendo el tema. La Regidora **IVONNE PATRÓN CONTRERAS** hace uso de la voz y comenta que le agradece a la Alcaldesa la indicación, porque de hecho tiene varias solicitudes en donde le piden, como no se les rembolsa pronto pues ellos no tiene la posibilidad, los ha apoyado con algunos medicamentos, por ahí tiene una lista de oficiales que tiene requerimientos médicos igual lo va canalizar con la Alcaldesa para efecto de que les dé seguimiento. LA **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz y comenta que si se les esta rembolsando, se estaba revisando con el medico del **DIF**, tuvieron caso **COVID** con el medico que estaba en **DIF** y se mandaron a un doctor particular para que no parara el servicio médico. No existiendo más comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático 05151103000322540125302003, **MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$98,235.24 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de **CREACIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 05151103000322590125302003, **OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$58,504.00 pesos moneda nacional; 05151103000322720125302003, **ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$22,272.00 pesos moneda nacional; 05151103000322750125302003, **BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR** en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



\$27,840.00 pesos moneda nacional; Resultando Un Monto Total De \$108,616.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba CREACIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 05151103000322590125302003, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, en el mes de JULIO, por un monto de \$58,504.00 pesos moneda nacional; 05151103000322720125302003, ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$22,272.00 pesos moneda nacional; 05151103000322750125302003, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$27,840.00 pesos moneda nacional; Resultando Un Monto Total De \$108,616.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -

15.- En atención al Décimo Quinto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIFICACIÓN DE VALORES, por parte de la casa calificadora H.R. RATINGS MEXICO S.A. DE C.V., y en caso de aprobarse, se autorice a la Ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y Secretario del Ayuntamiento RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, su suscripción. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la Tesorería Municipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que considera importante que la Tesorería Municipal de una pequeña explicación a la ciudadanía de ¿cuál es la función de una calificadora? ¿Por qué se requiere?, aun y cuando ya la pretensión está a favor en apoyar esta necesidad que se tiene de los refinanciamientos. El Tesorero Municipal, ING. DARÍO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA hace uso de la voz y comenta que la necesidad de contratar calificadoras es porque quedó en una cláusula del contrato que se firmó para el préstamo de los ciento sesenta millones de pesos, no es a criterio, sino que quedó como una obligación, ahora ¿cuál es la función de la calificadora? o ¿por qué se requiere la calificadora? Los dos puntos por lo que se contrataron las dos calificadoras para que estuvieran calificando la actuación del Ayuntamiento, una fue la calificación quirografaria del Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento en el largo plazo y la otra es la calificación en el préstamo BANSI, la calificación quirografaria que le dio H.R. RATINGS por el 2019 fue de BB negativa, en el caso del crédito BANSI le dio una calificación de A, le da mejor calificación al compromiso del pago del crédito BANSI porque prácticamente se está amarrado con el pago, se descuenta automáticamente del Fondo General de Participaciones el 40%, por eso ahí la calificación no tiene mucho riesgo, en el caso de los quirografarios, en el mediano-largo plazo del Ayuntamiento, ahí si ponen una calificación mas baja por el riesgo que se maneja de que normalmente hay un balance primario deficitario, es decir el gasto corriente tiende a hacer ligeramente mayor en un 3.1 % al ingreso, pero si no se tuviera la calificación quirografaria y que el Ayuntamiento requiera un préstamo en el mes de diciembre para completar aguinaldos, no se calificaría, entonces aunque sea obligatorio tenerlo, ayuda de todas formas, porque les permite que en un momento dado solicitar un préstamo, en términos muy generales esa es la función de las calificadoras. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba celebrar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIFICACIÓN DE VALORES, por parte de la casa calificadora H.R. RATINGS MEXICO S.A. DE C.V.. SEGUNDO.- Se autoriza a la Ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y Secretario del Ayuntamiento



RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, la suscripción del instrumento jurídico referido en el punto inmediato anterior. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

16.- En atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de dejar sin efectos la actualización del factor mensual de los Derechos por depósitos de residuos al centro de transferencia, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, con vigencia a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2020. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la Recaudación de Rentas Municipales y la Tesorería Municipal a los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARIÁS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO-** Se aprueba dejar sin efectos la actualización del factor mensual de los Derechos por depósitos de residuos al centro de transferencia, correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, con vigencia a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2020. **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del estado de Baja California. -----

17.- En atención al **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Dictamen CMADS/01/2020 emitido por la **Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** referente a la **Reforma de los artículos 3, 119 BIS y 196 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California**, relativa a la prohibición y sustitución del uso de bolsas de plástico en el Municipio de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico, y expuesta en mesas de trabajo por la Regidora Diana Margarita Vázquez Ortega quien es la Coordinadora de la Comisión. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa, no existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARIÁS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Razonando el sentido de su voto la Regidora **IVONNE PATRÓN CONTRERAS** comenta que le da mucho gusto la Reforma a este Reglamento, que el Dictamen que emitió esta Comisión del Medio Ambiente se haya subido al orden del día y como ven no todos son perfectos, todos tienen observaciones y son perfectibles, tan es así como en este caso posteriormente se pueden votar. Su voto es a favor. -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*



aprueba.- PRIMERO- Se aprueba el Dictamen CMADS/01/2020 emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable referente a la Reforma de los artículos 3, 119 BIS y 196 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California, relativa a la prohibición y sustitución del uso de bolsas de plástico en el Municipio de Tecate, Baja California. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

18.- En atención al Décimo Octavo Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso del del 6% de descuento en el pago del Impuesto Predial, para los meses de julio y agosto de 2020, así como la exención del 100% de Recargos a los contribuyentes por pagos extemporáneos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores, con vigencia a partir del día 13 de julio y hasta el 31 de agosto del 2020. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la PRESIDENTE MUNICIPAL que la documentación respectiva fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que esta iniciativa deriva de una solicitud realizada por la Tesorería Municipal en la que ve factible se apruebe el 6% de descuento en el pago del impuesto predial, para los meses de julio y agosto de 2020, en apoyo a la comunidad Tecatense. Misma propuesta que es fortalecida con la iniciativa presentada por los Regidores Ivonne Patrón Contreras, Román Cota Muñoz y Salvador García Estrella, encaminada a la exención del 100% de recargos a los contribuyentes por pagos extemporáneos, ahorita se tiene que estar extendiendo el 100% de recargos debido que ha sido muy golpeada la población por el tema COVID, así mismo como la administración del XXIII Ayuntamiento. Pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que agradece a la Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, que hayan tomado a bien considerar la propuesta que realizó junto con su compañera la Regidora Ivonne Patrón Contreras y el Regidor Salvador García Estrella, para efecto de integrarla al orden del día y que igual ayer se discutiera con la presencia del Tesorero Municipal y el Recaudador De Rentas. Se tiene del conocimiento que actualmente la ciudadanía, así como en el Municipio, en el Estado, el país y en general en gran parte del mundo se esta pasando por un momento difícil, esta situación que comenzó como una crisis de salud, ahora también se presenta como una crisis económica, si bien el Ayuntamiento no ha podido quisa estar más allá de los limitantes tratando de ayudar a los ciudadanos a través de los programas de apoyos alimenticios, considera que también esta propuesta que hoy se somete a consideración de los miembros de Cabildo va beneficiar mucho a los pequeños contribuyentes que tienen esta carga encima y si bien son unos cuantos pesos que se pueden ahorrar dadas las circunstancias tienen mucho impacto en la ciudadanía, es cuánto. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que en el mismo tenor que su compañero Regidor Román Cota Muñoz, agradece el apoyo, y que ayer en la mesa de trabajo se mencionaba que su punto de acuerdo que presentaron era hasta el mes de octubre, sin embargo agradece la buena disposición de todas las partes y sumarse a un exhorto que hace el Recaudador de Rentas, de dar a conocer en redes sociales este apoyo que se está dando, para que lo más que se pueda la ciudadanía se entere y aproveché estos apoyos que se dan. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y que comenta que invitar a la ciudadanía y aproveche esta condonación y que también se va a estar revisando mes con mes, en la medida de las posibilidades de la recaudación lo que se manejo el día de ayer en la mesa de trabajo, que aprovechen sobre todo los comercios esta facilidad que se les esta dando. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que está mandando un mensaje el Regidor Alfonso Cortez Ramírez, que, si lo pueden agregar por favor a la Sesión, debido a que se le descargo su celular. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que ya se agregó de nuevo a la Sesión al Regidor Alfonso Cortez Ramírez. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que es muy importante, se va ver por medio de Tesorería, ahorita es este porcentaje que se esta extendiendo del 6% de descuento, pero hay que ver como vienen los meses posteriores, como lo van a enfrentar los siguientes meses, porque no saben si se tendría que dar más descuento a la población, entonces por eso se está subiendo ahorita solo los meses de julio y agosto, para ver como se va seguir, si se va tener un despunte en casos COVID o no y como lo van enfrentar como Administración lo que venga, por eso ahorita son los meses julio y agosto pero en cuanto se venza lo van a volver a subir, es un tema muy importante poder apoyar a la comunidad, el poder darle los descuentos que se necesitan, pero hay que ver también como se va comportando, no se sabe si se va tener que dar un poquito mas de descuento, o se seguirá con el 6%, todo depende de como se empiece a recuperar la economía, ya se están reabriendo lo que son restaurantes, tiene que hacer una serie de pasos antes de que puedan abrir, sobre todo para que se reactive la economía pero también proteger de que no se tenga otro disparo en caso COVID, quiere mencionar que en IMMUSER y DIF tienen psicólogos para toda aquella población que lo necesite. No existiendo más comentarios al respecto declara suficientemente discutido el punto de referencia, por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS -----	----- A favor -----

*Bertha Alicia López*

*Alfonso Cortez Ramírez*

*Francisco Joaquín Mercado de Santiago*

*Román Cota Muñoz*

*Ivonne Patrón Contreras*

*Salvador García Estrella*

*Marisol Lara Barreto*

*Bertha Alicia López*

*Alfonso Cortez Ramírez*

*Francisco Joaquín Mercado de Santiago*

*Ivonne Patrón Contreras*

*Secretario del Ayuntamiento*



----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora MARISOL LARA BARRETO comenta que se le hace muy bueno este punto de acuerdo que va votar, en la Comisión de Hacienda lo trataron de ver al igual como el punto de acuerdo que metieron los Regidores, la Alcaldesa y el Tesorero, pero la Comisión de Hacienda también trataron ese tema el cual no se pudo llegar un poco más allá, pero le da mucho gusto que se haya tomado en cuenta y que se lleve a cabo, nada más que le gustaría que se considerara si es que se puede más adelante si sigue esta pandemia, que a lo mejor se beneficiara a las personas que están al corriente, que si van a pagar su predial del año pasado a esas personas se les condone y no condonar a los moroso que ya tuvieron los primeros meses del año para ponerse al corriente. Su voto es a favor.

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO-** Se aprueba celebrar el 6% de descuento en el pago del Impuesto Predial, para los meses de julio y agosto de 2020, así como la exención del 100% de Recargos a los contribuyentes por pagos extemporáneos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores, con vigencia a partir del día 13 de julio y hasta el 31 de agosto del 2020. **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación. **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California-

19.- En atención al Décimo Noveno Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen No. 46 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 15 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; así como la reserva en lo particular a dicho Dictamen. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que este Dictamen de Reforma Constitucional que es de todos conocido, y que en lo medular refiere: que la asignación de diputaciones de representación proporcional corresponderá a las candidaturas que tengan mayor porcentaje de votación válida en el distrito y que no hayan obtenido la constancia de mayoría; eliminándose con ello a los diputados de lista. Será un aliciente para quienes participen en la contienda electoral por las diputaciones locales, y no lograron el triunfo en su Distrito, pero si un gran porcentaje de la votación en base a su esfuerzo, misma votación o ciudadanía que se verá reflejada en el Congreso del Estado. Ahora bien, es requisito indispensable someterlo a votación de los Ayuntamientos en términos del artículo 112 Constitucional. por lo que primeramente con fundamento en lo establecido en el artículo 70 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por tratarse de una Reforma con término para resolverse, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la dispensa de trámite y recabe la votación correspondiente; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: La dispensa de trámite, del asunto que los ocupa. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que en este tema vemos que haciendo un análisis, el artículo 116 Constitucional del cual emana la Ley General de Partidos Político que es donde se establecen las reglas a seguir o como va a llevar a cabo en cada Estado de la República en materia de registro de candidatura y coaliciones electorales, incluidos estos, los que competen el día de hoy que son los de principio de representación proporcional, por lo tanto este Dictamen se contrapone a lo expuesto o a lo observado de dichos ordenamientos jurídicos, además que viene a repercutir o viene a dificultar a que se cumpla lo del tema de paridad de género. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que cree que todo representante del pueblo debe de ser elegido por el pueblo y no por dedazo y aunado a eso se tiene un exceso de diputados y es necesario que reduzca el tamaño de la cámara, aparte del ahorro económico que representa esto para la ciudadanía en general, considera que es un muy buen punto que se reduzca la cámara de diputados. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que referente al Dictamen 46, su planteamiento sin duda alguna nunca iría en contra de la equidad de género, eso esta garantizado en la Constitución misma, de esta manera está adelantando su votación, esta totalmente en contra de lo que no sea equidad de género. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que se suma a lo que dijo su compañera Ivonne Patrón Contreras, y también dejan en claro lo que mencionaba el Regidor Francisco Joaquín Mercado de Santiago no se reduce la cantidad de diputados quedan los mismo, nada mas que con un esquema diferente, no hay reducción de diputados. La Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que obviamente se sabe que los ciudadanos quieren menos diputados por eso la bancada a la que representa sacó una iniciativa en donde se haga una reducción a 20 diputados y donde exista la paridad de género, que haya diez hombres y diez mujeres, considera que se debe de hacer con muchísima prudencia para que así pueda existir la gobernabilidad y un equilibrio político, por eso su voto ya está

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top right and several others below.*

*Handwritten signature on the left margin.*

*Handwritten signature at the bottom center.*

*Handwritten signature at the bottom right.*



definido. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- Abstención -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- Abstención -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que, con nueve votos a favor, uno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente. -  
**Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, tiene por **APROBADO** el Dictamen No. 46 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 15 de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**; así como la reserva en lo particular a dicho Dictamen. Lo anterior con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. **SEGUNDO.-** Túrnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

20.- En atención al **Vigésimo Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

21.- En atención al **Vigésimo Primer Punto** del Orden del día, siendo las quince hora con veintidós minutos (15:22) la **PRESIDENTE MUNICIPAL**, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 21 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.  
 OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SÍNDICO PROCURADOR.  
 GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

*Bertha López*  
 REGIDORA.  
 BERTHA ALICIA LÓPEZ

*Alfonso Zacarías Rodríguez*  
 .REGIDOR.  
 ALFONSO ZACARIAS RODRÍGUEZ

*Marisol Lara Barreto*  
 REGIDORA.  
 MARISOL LARA BARRETO

*Francisco Joaquín Mercado de Santiago*  
 REGIDOR.  
 FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO





*[Handwritten signature]*

REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

*[Handwritten signature]*

REGIDORA.  
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

*[Handwritten signature]*

REGIDOR.  
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

*[Handwritten signature]*

REGIDOR.  
ROMÁN COTA MUÑOZ

*[Handwritten signature]*

REGIDORA.  
YESICA GARCÍA VALDEZ

*[Handwritten signature]*

REGIDOR.  
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

“SIN TEXTO”